Lúnes 28 de Diciembre de 1871. ECSALTACION DE LA CRUZ. Año I. Número 27.

APARECE TODOS LOS LUNES.

—

SUSCRICION: **10 pesos** por mes ANTICIPADOS.

# EL MONITOR DE LA CAMPAÑA

OFICINA DE LA REDACCION: PLAZA DE LA "CONCORDIA". **Editor i** Administrador: MANUEL CRUZ.

SE RECIBEN AVISOS, HASTA EL VIÉRNES.

## ÓRGANO DE LOS INTERESES RURALES.

LOS AVISOS, MUI BARATOS.

**AJENTES.**

BUENOS AIRES.

Ajencia de Dilijencias de D. Mauro Cabrera Hs. Piedad 254.

Libreria del Sr. Galliard, Florida 46.

ECSALTACION DE LA CRUZ.

(En el pueblo.)

Sr. D. Epifanio Reinoso

D. Juan Suvervie i Ca.

(En la Campaña.)

D Martin Domato.

D. Rodolfo Figueras.

D. Segundo Gil

MORON........D. Federico Figueras.

PILAR.........D. Rufino A. Cardoso

LUJAN ........D. Leandro C. Rivas.

MERCEDES......D. Felipe A. Picot

CHIVILCOI.....D. BenedictoSalvadores

JILES .........D. Luis Roquet

S. A. DE ARECO.D. L. Piqueto

CAÑADA HONDA.D. Felis Muñoz

BARADERO D. Luis Iust.

CHACABUCO D. Francisco Cacho

JUNIN.........D. Antonio Timote.

SALTO........ D. Juan Etchegoyhen.

PERGAMINO.... D. Anjel Monis

ROJAS........ D. Clodomiro Artayeta.

S. FERNANDO...D. Modesto Dominguez

BRAGADO .....D. José Spuch

ZARATE.......D. Juan Capdevielle

C. DE ARECO...D. Jorje Vallet

AZUL.........D. José Botana.

NAVARRO......D. Polonio Lopez

SAN PEDRO.....D. Nicolas Dapelo.

SAN NICOLAS...D. Rufino Degreef.

CHASCOMUS ... D. Domingo Guevara.

## A Nuestros Ajentes.

**Les rogamos encarecidamente cobrar la suscricion del "Monitor" hasta fin del presente Diciembre i remitirnos su importe para arreglar cuentas a la terminacion del año.**

—

## A Nuestros Colegas.

**Les avisamos que a contar desde el 1° de Enero de 1872 mandaremos el "Monitor" solamente a los periódicos que han aceptado el cambio de publicaciones.**

—

## A Nuestros Lectores.

**Les avisamos que en adelante enviaremos nuestro periódico solamente a los suscritores.**

EL MONITOR DE LA CAMPAÑA

E. DE LA CRUZ, 25 DE DICIEMBRE 1871

### El código rural.

Nuestra campaña tan desamparada tiene sin embargo un código rural. Ese beneficio, el solo quizas que haya recibido desde la independencia, lo debe al Gobierno de D. Mariano Saavedra.

A mas de la falta de administracion, una de las causas que impiden a ese código prestar todos los servicios que pudiera a nuestra poblacion rural, proviene de los reglamentos que establecieron las municipalidades de los partidos agrícolas antes de su promulgacion. Esos reglamentos, mui necesarios cuando se adoptaron, se resienten naturalmente de las diferentes opiniones i modo de ver de los hombres i han venido a producir tantas jurisprudencias como partidos agrícolas tenemos.

El código rural a mas de dar leyes al pastoreo que no las tenia, ha tenido el gran mérito de uniformar la lejislacion de la agricultura. Desgraciadamente la falta de administracion de un lado, i de otro la rutina, hacen que en muchos de nuestros partidos se siga todavia las antiguas disposiciones i no rije el código rural.

Es, pues, de oportunidad ecsaminar la doctrina del código en las dos grándes e incesantes aplicaciones que tiene en nuestra campaña: el pastoreo i la agricultura, doctrina contenida en pocos artículosque acompañaremos de algunos comentarios.

Notemos primeramente que el artículo 314 dice:

*Declárase derogadas e insubsistentes todas las leyes, decretos i disposiciones sueltas, que se hayan dictado en materia rural; i en adelante solo podrán ser invocadas o alegadas las disposiciones rejistradas en el presente "Código Rural."*

Eso es claro.—Se ha desmontado el terreno.—Las chacras del estado, las tierras de pan llevar etc. son cosas del dominio de la historia, como la Santa Federacion, el Gobierno del Paraná etc. Las autoridades que las tienen en cuenta para sus decisiones, no solamente violan el artículo citado, sinó que niegan el código rural que ha venido a destruir esas clasificaciones contrarias a la libertad i a la igualdad. El código, en el artículo 4, da la definicion de las chacras i de las estancias que es la siguiente:

*Es estancia, el establecimiento, cuyo único o principal objeto es la cria de ganado, sea el vacuno, o yeguarizo, o bien lanar. Es chacara o quinta el establecimiento cuyo único o principal objeto es la siembra i recoleccion, o el cultivo de toda especie de granos, legumbres, plantas o arboledas.*

Es de sentirse que el ilustrado autor del código no haya empleado para ese artículo una redaccion mas concisa i mas lacónica. Resulta, sin embargo, que establece que es estancia el establecimiento cuyo terreno está consagrado al pastoreo, i chacra el establecimiento cuyo terreno está consagrado al cultivo cuyos ramos son: la arboricultura, la agricultura i la floricultura. I es así que todas las naciones i todos los diccionarios entienden la cuestion.

De esta definicion resulta que una misma propiedad puede contener una estancia i una chacra; i, en la práctica, una chacra no puede prosperar sin tener una estancia para sus animales: la agricultura sin la ganaderia es una quimera.

El artículo 11, el mas usual de la lejislacion sobre estancias, dice así:

*El ganadero que encontrase en su campo, puntas, tropillas o animales sueltos ajenos, dará parte a la autoridad mas inmediata para que presencie si el hecho es cierto, en cuyo caso procederá a encerrarlos, avisando inmediatamente al dueño de ellos, para que abone cuatro reales por cabeza lanar i dos pesos por cabeza vacuna o yeguariza, haciendo efectiva esa multa el citado funcionario.*

Algunos juzgados admiten la deposicion de dos testigos en lugar de la autoridad mas inmediata, pero es una violacion de la lei.

Sin duda, la autoridad mas inmediata es a veces bien retirada en nuestra campaña, pero es preciso tener presente que el pasto no es oro; que con nuestro sistema precisamos unos de otros. ¿Quien puede responder que en un momento dado sus animales no han de hacer una entrada en el campo del vecino?

Lo que se puede pedir a la lei, es impedir el abuso, i es siempre fácil tomar en contravencion, por distante que sea la autoridad mas inmediata, los que no cuidan o tienen sistemáticamente sus animales en el campo de los vecinos; la práctica enseña bien pronto cuales son las horas de entrada de los animales.

El lejislador no ignoraba la distancia que mide entre las poblaciones de nuestra campaña, i, si no ha admitido la deposicion de dos testigos, es probable que ha temido que los dos testigos fuesen a veces dos compadres. Sea de esto lo que fuera, es cierto que el código no admite mas que la autoridad mas inmediata para la prueba del hecho.

El artículo 172 es el mas usual de la lejislacion sobre chacras, dice así:

*Por cada animal que invada de dia i sin causar daño, una quinta o chacra no cercada, puede el dueño de esta retener el animal invasor, i ecsijir de su dueño el pago de tres pesos diarios, siendo ganado mayor i de un peso siendo menor.*

El artículo 175 completa el artículo anterior i es como sigue:

*Cuando el establecimiento esté zanjeado, alambrado o cercado, o bien cuando, aun no estándolo, los animales hubiesen causado daños en árboles, plantios, hortalizas, jardines etc. i no arribasen los interesados a un acuerdo, el monto de la indemnizacion será fijado por el Juez de Paz, al que ambos acudirán, i el cual, cuando lo crea necesario, practicará previamente una vista de ojos de los daños, o bien los hará tazar por peritos que él monbrará.*

Resulta de estos dos artículos que el chacarero que ha encerrado animales invasores está obligado a soltarlos cada vez que el dueño de ellos le paga 3 pesos por cabeza por cada dia de encierro, cualesquiera que sean los daños que dichos animales hayan hecho en su chacra; porque los daños, si las partes no están de acuerdo en cuanto a su monto, deben ser tazados por la autoridad i es natural que los animales no padezcan encerrados, mientras se practique la dilijencia.

Sin embargo, con la tradicion de reglamentos anteriores al código, muchos chacareros no quieren soltar los animales invasores antes que se les abone los daños tazados por ellos mismos, lo que a mas de contrario a la lei, es impropio; no pudiendo uno ser juez i parte a la vez.

Es de notarse que en la invasion de animales en campo de pastoreo es obligacion del dueño del campo avisar a la autoridad mas inmediata para que presencie si el hecho es cierto, i no lo es en la invasion de animales en las chacras.

Esa diferencia en la lejislacion, que parece estraña a primera vista, se esplica fácilmente con un poco de refleccion. El pastoreo se practica entre nosotros de a caballo i, por lo mismo, nuestros pastoreos tienen todos los elementos posibles de movilidad, i el valor del pasto que puedan comer los animales ajenos, mientras el dueño del campo va a avisar a la autoridad mas inmediata, no es bastante considerable para no tomar las precauciones necesarias con el fin de evitar una acusacion falsa.

Las chacras se encuentran en una posicion diferente: su trabajo se hace a pié, de ahí una dificultad séria para ir a avisar a la autoridad i al dueño de los animales; a mas, por poco distante que esté la autoridad mas inmediata, caso escepcional entre nosotros, los animales invasores tendrian tiempo de destruir la sementera mientras el chacarero fuese a avisar a la autoridad i al dueño de los animales. En fin, a donde hai chacras, el terreno está mas poblado i una acusacion falsa es mas difícil.

Se nota un olvido en la redaccion del artículo 172. Ese artículo determina que el dueño de los animales invasores pagará al chacarero 3 pesos diarios siendo ganado mayor i un peso siendo menor; en fin, el artículo 175 dice: que no habiendo acudido el dueño de los animales, el damnificado los pondrá, pasados los primeros ocho dias, a disposicion del Juez de Paz etc.

Es claro que si se paga 3 pesos diarios por animales es para que se les de algunos cuidados; es claro tambien que los animales no pueden pasar 8 dias encerrados sin comer i sin tomar agua. Sin embargo, el código rural no prescribe darles, es un olvido grave.

Creemos que los Jueces de Paz deben suplir ese olvido. Fundándose en el sueldo diario que prescribe el código rural i la naturaleza de los animales que no les permite pasar ocho dias encerrados sin mantencion, deben obligar a los chacareros que tienen animales encerrados a dar-

les agua i pastorearlos unas horas cada dia desde el segundo dia de la encierra, —lo que mui pocos hacen.—hasta que acuda el dueño o haya vencido el plazo para entregarlos al Juez de Paz.

Reuniendo en pocos renglones la doctrina del código rural acerca de los puntos mas prácticos, que acabamos de ecsaminar, tendremos lo siguiente:

1° La propiedad es libre: no hai chacras del estado ni terrenos de pan llevar, i, en materia rural no hai mas lei que el código rural (art. 314.)

2° Es estancia el establecimiento cuyo terreno está entregado al pastoreo, es chacra el establecimiento cuyo terreno está entregado al cultivo (art. 4.)

3° El estanciero que encontrase animales ajenos en su campo, dará parte a la autoridad mas inmediata para que presencie si el hecho es cierto, en cuyo caso procederá a encerrarlos avisando inmediatamente al dueño de ellos para que abone 4 reales por cabeza lanar i 2 pesos por cabeza vacuna o yeguariza, haciendo efectiva esa multa el citado funcionario. No se admite otro testimonio que la de la autoridad espresada para la constancia del hecho (art. 11.)

4° El chacarero que encontrase animales en su chacra puede encerrarlos sin obligacion de avisar a nadie i cobrar al dueño cuando acudiese tres pesos diarios por cabeza de ganado mayor i un peso por cabeza de ganado menor. Siendo obligacion del chacarero dar agua i pastorear los animales unas horas diariamente, desde el dia siguiente de la encierra (art. 172.)

5° Si los animales invasores hubiesen hecho daños en la chacra, i no estando las partes de acuerdo acerca de su monto, acudirán ambos al Juez de Paz quien los hará tazar (art. 174.)

---

## La cosecha del trigo en Santa Fé.

En nuestros últimos números hemos tenido ocasion de señalar la inecsactitud de datos estadísticos que tienen circulacion entre nosotros.

Lo hemos hecho por culto a la verdad i tambien por la alta importancia que atribuimos a la estadística, esa ciencia moderna tan útil para los trabajadores, tan interesante para todos.

Hoi tenemos la satisfaccion de ver a un ilustrado diario de la capital romper una lanza tambien en honor de la verdad estadística, tan nublada entre nosotros.

Bajo el título "Mentiras sobre cosechas de trigos" *La Prensa* ha publicado dias pasados un interesante articulo del cual resulta que el año pasado los diarios del Rosario calculaban la cosecha de lana de la provincia de Santa Fé por millones de arrobas i la cosecha de trigo por millones de fanegas.

Uno de ellos encontró modo de mandar 50,000 fanegas del trigo de esta cosecha en 5 buques de cabotaje.

*La Prensa* demuestra por el cálculo que 50,000 fanegas, medida del Rosario, representan prócsimamente 10,000 toneladas, i como los buques del cabotaje son de una capacidad que varia entre 100 i 150 toneladas, resulta que se precisaban 66 buques i no 5 para llevar las tales 50,000 fanegas.

Este año los diarios del Rosario calculan la cosecha de trigo de la provincia de Santa Fé en dos millones de fuertes.

*La Prensa* demuestra que esos dos millones de fuertes representan una cantidad de 520 mil fanegas, medida de Buenos Aires, o sea 46,800 toneladas; que se precisaria 450 buques de cabotaje para cargarlas; i pregunta en seguida si habrá algun chacarero que pueda creer que la provincia de Santa Fé sea capaz de producir esa enorme cantidad de trigo.

El artículo de *La Prensa* concluye con los dos párrafos siguientes:

"No se alarmen, nuestros especula-"dores en trigos, que si la abundancia "de la cosecha de Buenos Aires no es "la que hace la baja, pueden estar cier-"tos que la de Santa Fé no será la que "haga bajar el precio del pan."

"De los dos millones de fuertes en "trigo que anuncian esos diarios, pue-"de quitárseles impunemente un cero, "dejándolo en 200,000 i todavia serian "mui ricos si alcanzan a pasar de esa "suma."

I nosotros añadimos: Estamos persuadidos que no ha de faltar un empresario de inmigracion para utilizar el dato de los diarios del Rosario.

**Calculará por lo bajo el terreno cultivado en la provincia de Santa Fé i por lo alto la parte consagrada a otros cultivos que el de los cereales. Quedará entonces una area de poca estension consagrada al cultivo del trigo, al Haber de la cual se pasará la cosecha de dos millones de duros, i este nuevo rinde del trigo en la provincia de Santa Fé, recorrerá los puertos de Europa i las calles de la Florida i del Perú, sin que a nadie se le ocurra el revisar su pasaporte.**

Es asi que se ha formado la estadística que corre entre nosotros i sobre la cual hemos llamado la atencion de nuestros lectores.

Los cuentos de las mil i una noches no son mas ecsactos es verdad, pero son mas entretenidos siquiera.

---

## Junin.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

¡LA ASOCIACION ES LA GARANTIA DEL DERECHO!

**Las costumbres i el carácter de nuestros pueblos de la campaña, en jeneral, están en pugna con el sistema de gobierno que nos rije.**

**El espíritu de asociacion no ecsiste. De ahí la ineficacia de las instituciones de aquel sistema para garantir la igualdad, proclamada, de derechos.**

**La indiferencia, el abandono, i el egoismo, predominantes, nos llevan insensiblemente al olvido de nuestros deberes, tanto políticos como sociales: I ese olvido, nos conducirá, a su vez, a la disolucion del cuerpo social, porque el egoismo, el abandono i la indiferencia destruyen los vínculos de union que la constituyen i dan la vida.**

**Cada uno para sí i ninguno para todos.**

**He ahí el mal.**

**He ahí el cáncer que amenaza la vida de nuestro cuerpo social en su ecsistencia infantil.**

Uno se ahoga aquí; otro es víctima de los abusos de poder acullá; este llora i desespera del bien sobre la tierra, i aquel maldice la hora de su venida al mundo, porque los *gritos de socorro, i los ayes que arranca el dolor*, van a estinguirse en el seno de la indiferencia pública sin atraer siquiera, *ya que no el remedio inmediato*, una mirada de compasion, *sobre los que sufren en su impotente ignorancia*, de los que mecidos por una criminal indolencia, pero, favorecidos por la luz de la intelijencia; conocen el bien, sobre la tierra, i tambien el remedio, para salvar a aquellos desamparados, del fin que se preparan, apartándolos de la miseria en que yacen, sin esperanza de mejora alguna.

He ahí, otra vez, **la necesidad del esfuerzo.**

**Del mal debe surjir el remedio, i este, se encuentra dentro de nosotros mismos.**

**"No hai mas que oponer a la fuerza del poder, la fuerza del derecho:**

**"El único medio racional de salvarse está en la asociacion.**

"Se dice que no se ama lo que no se conoce, es cierto; si no se conoce la poderosa i saludable influencia de la asociacion, no tendrá lugar; conforme.

"Pero hai medio de hacerla conocer?

"Siendo de suponer que entre todos los que la fatalidad destina a aquel calvario para mañana (servicio por contin-jentes para la frontera) en todos los partidos de campaña, hai algunos de mas clara intelijencia i de mayor enerjia moral; se puede colejir que la propaganda primera da la idea de asociacion i luego su organizacion federativa en toda la provincia puede ser un hecho antes de poco tiempo.

"Esa propaganda debe hacerse por la prensa i como ella no está al alcance de todos, hai que recurrir a la creacion de periódicos en todos los pueblos de campaña, sostenidos por suscricion por los trabajadores; periódicos que no tengan otro objeto que hacer comprender la absoluta necesidad de la asociacion i que tiendan a organizarla por todas partes bajo un sistema federativo.

"Comprendida la asociacion, su organizacion será fácil; realizada esta no será posible la esplotacion del hombre por el hombre.

"Esta es cuestion de tiempo, pero es cuestion de vida." (Artículo del señor V...en *La República* N° 1,452)

I el inmortal Lamennais tambien ha dicho: "Cuando un árbol está solo, bátenle los vientos i desnúdanle de sus hojas; i sus ramas, en vez de elevarse, se inclinan como si buscasen la tierra."

"Cuando una planta está sola, no hallando abrigo contra el ardor del sol, se seca, se marchita i muere.

"Cuando el hombre está solo, el viento del poder le inclina hácia el suelo, i la ardiente codicia de los grandes de este mundo absorbe la sávia que le alimenta.

"No imiteis, pues, a la planta ni al árbol que están solos; empero unios los unos con los otros i allegaos i cobijaos mútuamente.

"En tanto que viviéreis desunidos i que no pensare cual sinó en sí, nada podeis esperar sinó *sufrimiento i dolor, desdicha i opresion.*"

He aquí el peligro inminente.

He ahí como la asociacion viene a ser la garantia del derecho.

He ahí la esplicacion de nuestro trabajo, aunque estéril, hasta hoi, por establecer aquí, un centro social que nos proporcione el jérmen fecundante de aquel espíritu que no ecsiste entre nosotros.

I tambien el significado de nuestro esfuerzo por darle vida propia al *Monitor de la Campaña* que ha venido a llenar una necesidad tan sentida en la vida de esta, al trabajar por el vínculo de union proyectado.

La tarea es pesada pero, su mision es santa.

¡Ojalá que la campaña comprenda toda la importancia de su noble apostolado!

Ya es tiempo de pensar por nosotros mismos.

El camino queda indicado.

¿Qué hai que esperar?

Diciembre 13 de 1871.

*Luis Alberto Mohr.*

---

## Lujan.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

La semana anterior fué una semana de alegria, de locura, i de intenso regocijo para los habitantes de este pueblo.

Dió principio por la entrada de S. S. I. el Obispo de Aulon que vino en peregrinacion al santuario de la Virjen. Mas de dos mil almas lo venian acompañando desde Buenos Aires, entre ellas gran cantidad de sacerdotes, el colejio de jesuitas, algunas hermanas de la caridad i varias distinguidas familias que habian sido invitadas.

No me ocuparé en dar una relacion minuciosa de este acto por el poco espacio que puede haber en el *Monitor*, bastará decir, que vino en procesion desde la estacion, hasta la iglesia en medio de cinco mil personas.

Fueron a recibirlo el cuerpo Municipal, el señor cura párroco, i los alumnos del colejio de varones.

Entró por la calle Constitucion la que se hallaba alfombrada de hinojo, flores i papeles cortados.

Los colejios de las señoritas que están en la misma calle ostentaban algunas banderas de la pátria, las que por el viento se mecian coquetamente.

La fachada de la iglesia estaba hermosamente adornada con banderas, e infinidad de gallardetes de todos colores, el adorno interior del templo inmejorable; predicó S. S. I. i trató sobre la entrada de los Italianos en Roma i de haberle sacado a su santidad el poder temporal.

La funcion de la Virjen que tanto habia perdido estos últimos años estuvo espléndida.

Bailes, carreras, parrandas, juego de sortijas, riñas de gallos, murgas de todas clases. etc. etc.

Lo que llamó mucho la atencion fueron las barracas; en efecto, nada mas orijinal que ver aparecer de la noche a la mañana, un pedazo de campo convertido en un pequeño pueblo i una multitud de paisanos divirtiéndose a sus anchas.

¿Quien no pasaria las horas enteras viendo tocar un gato, cantar la palomita, bailar un semi-can-can por vals, o un rico zapateado? a mas, allí no faltaba ni vieja hechicera contando sus pasados amorios, ni niños de setenta años tomando jinebra o caña i brindando a la salud de su compadre o comadre, narcotizados por los licores báquicos, tendidos a la bartola durmiendo la turca; a esto debemos añadir los que sentados jugaban los bolos, o una acalorada brisca, i por último, quien llegaba balanceándose en un caballo i anunciaba a sus conocidos que en el rancho de D. Julano o Sutano habia un hermosisimo baile de candil.

Serian las diez de la noche: me dirijí al colejio, sitio donde tenia lugar el baile, dado por la Municipalidad.

Todo el hermoso salon se hallaba adornado simplemente, i la luz de quince bujias, reflejaban sus rayos diáfanos sobre el rostro de mas de cien señoritas.

Allí estaba Rosita Soldani, bella como siempre, haciendo ver su hermosa cabellera rubia que dejaba descubrir su ancha i espaciosa frente que caia formando bucles sobre sus hombres de marfil.

Anastasia Suares estaba preciosísima; Feliza Dublin estaba escantadora i habia en sus bellos ojos una luz misteriosa que los hacia irresistibles; a poca distancia de esta hada se hallaba la bella Rosario Miranda adornada con su juventud, sus encantos, i con esa gracia natural que bien podemos llamarle suprema i arrebatadora; la simpática Justina Degreef i las señoritas de Alegre eran otras tantas flores que adornaban aquel jardin.

Anita i Fania Britain parecian dos ánjeles que habian bajado de las rejiones celestes, a cautivar unos cuantos corazones; esa noche Genoveva i Amelia Torres estaban bellisimas sino que lo diga mi amigo Feliz Armesto.... el que me dijo eran dignas del pincel de un Velazquez o Murillo.

Petrona Torres estaba divina, sus nacarados labios, sus finas facciones, i su cutis tan terso, me hacian acordar la madona de Miguel Anjelo o una de esas figuras imposibles de delinear la mano del hombre.

Entre este jardin tan lleno de fragantes i hermosas flores destacaban en garvo i belleza las señoritas de Jordan, Justa Degat, Feliza Pazos, Benita R. i las simpáticas señoritas de Lavallen, Muñoz, Ocampo, Urriche, Vazquez etc.

En el segundo baile púsose al piano el simpático profesor D. Felipe Guinochio el que nos hizo ver sus talentos músicos; para él no hai dificultades; lo que se oia eran torrentes de armonia, meditaciones tan vagas i tan dulces que el alma se sentia como hechizada.

Lo que acabo de referir es un fiel testimonio daguerreotipado al natural de lo que sucedió en la semana anterior en Lujan.

*Leandro C. Rivas.*

---

## Bragado.

Sr. Redactor del *Monitor de la Campaña.*

El deseo de acceder a la amable invitacion de los distiguidos Redactores del *Monitor de la Campaña* que tan señalado

impulso da a los intereses de nuestra campaña háceme que tome la pluma pahacer sabedores a sus muchos lectores de lo mas interesante de esta localidad en la época atual. Complaceme sobre manera ver a la jente sensata de este importante pueblo esperar con anhelo se posesione la Municipalidad tan deseada, pues con ella esperamos ver realizados nuestros deseos que son ver salvadas las necesidades de que tanto carece este pueblo. Tengo como creer que esto realizado será un motivo de templanza, un desahogo al menos para los alterados espíritus de unos cuantos *varones* que se afanan en desmentirse ecsaltando su *bilis* en las estériles i poco fecundas luchas del diarismo politico: Causa a la vez indignacion i sorpresa que en estos centros se sostenga siempre una guerra abierta al solo objeto de mantener vivo el rencor de pasadas luchas señalando el itinerario de los antagonismos o errores comunes de otras épocas para fundar en ellos el principio eterno de una discordia continua... Hácese de suma necesidad que la corporacion Municipal actúe: lo que importa, lo que urjente es, que cada uno acepte su puesto con empeño en bien jeneral del pueblo en esta milicia del bien público que a mi ver debe ser infatigable; que lo acepte repito con enerjia i con conciencia impertubible sin desviarse un ápice del carril en que su deber lo coloque.

Así ocasion tendremos de ver con placer los adelantos de un pueblo cual lo es este, rico, de un porvenir brillante; veremos las mejoras de la plaza tan necesarias, que desaparezcan las ruinas de un cuartel, (que un dia fué,) que ostenta sus formas arquitectónicas casi imperceptibles ya, por hallarse destruidas por la poderosa mano del tiempo....

El sociego Sr. Redactor es el deseo vehemente de los vecinos honrados i es lo que estimula a amar la honradez i la virtud que tarde o temprano es respetada i a la vez enseñará a evitar los escollos de la ambicion irreflecsiva de *oro* o de influencia; Bueno es que se olvide que el egoismo es a veces causa de tempestades, i al menos por conservar posiciones que han adquirido i fortunas que gozan, no deben por lo tanto mirar con desden el movimiento de la sociedad en que se ajitan, a la cual está vinculada su riqueza; nos dirijimos al interes único móvil para ciertas personas.

Sobre ventas de campos, haciendas, transacciones de frutos etc. nada puedo decir a Vd. hasta mi prócsima por haberme sido hasta la fecha imposible el poder reglamentar esa seccion en esta localidad, por falta de datos; pues deseo tenerlo al corriente como Vd. lo ha solicitado. Esme sumamente grato saludar al Sr. Edictor su afmo.

S. S.

*El corresponsal.*

---

## BOLETIN DE LA SEMANA.

LAS QUEMAZONES—La gran república Norte Americana está hoi cruelmente probada. Despues del terrible incendio de la desgraciada Chicago, el fuego ha quemado los campos del Wisconsin i abarcaba, a las últimas noticias, desde Momonee hasta Ochóosk, es decir un frente de 126 leguas i habia caminado ya 30 leguas.

Los osos i demas fieras, abandonando los montes incendiados, huian juntos con los hombres. Todo ha sido destruido, se teme el hambre.

El número de los muertos que se conoce hasta hoi es de quinientos a seiscientos.

En el estado de Minesota otro incendio ha destruido los montes del estado Breekenridge hasta Big-Woods. El 6 de Octubre 200 millas cuadradas quedaban completamente arrasadas por las llamas. Se calculan las pérdidas en dos millones de duros; centenares de labradores se hallan completamente arruinados.

Tomen nota nuestras autoridades de la campaña. Nuestro pais, en la estacion que atravesamos, es mui propenso a semejantes desgracias.

Pero que iniciativa se puede pedir a autoridades que ni tienen los medios de hacer cumplir las leyes ecsistentes!

LOS ZAPOS—Leemos en un diario Frances:

"Se hace en este momento en Saint "Nazaire (Francia) un comercio de es-"portacion que no falta de interes ni "de pintoresco."

"Se embarcan zapos en grandes can-"tidades para la Inglaterra a donde se "venden mui bien."

"Los zapos se venden en Saint Nazai-"re a 10 centécimos uno i valen 50 cen-"técimos (como 2 ½ $ m/c.) en Ingla-"terra."

Cuando dimos a nuestros suscritores la fotografia del tipo de una raza lanar, casi destruida hoi, la cual podria aumentar de una quinta parte el valor de nuestra produccion de lana, el hecho fué calificado por un diario culto de B. Aires de: UNA ESTRAVAGANCIA QUE NI A UN INGLES SE LE HABRIA OCURRIDO.

Que dirán ahora esos doctores de esos Ingleses que compran zapos?

Las personas sérias saben que el zapo es el mayor destructor de insectos dañinos para la agricultura. Esa medida de los Ingleses corrobora las medidas adoptadas en Europa contra la caza de los pájaros, que tan acertadamente propone el distinguido Sr. Sastre en sus problemas hijiénicos.

CORREOS—Tenemos la satisfaccion de poder agradecer al activo Señor Posadas el buen servicio de la administracion que tanto le debe; nuestros lectores nos felicitan de muchos puntos sobre la regularidad con que reciben el *Monitor de la Campaña.*

EL JUEZ DE PAZ DE JUNIN—Tenemos la satisfaccion de ver nombrado de Juez de Paz de Junin a nuestro inteligente corresponsal Sr. D. Luis Alberto Mohr. Los lectores del *Monitor de la Campaña* no lo dudamos, participarán de nuestra alegria i se unirán a nosotros para formar los mejores votos por la administracion del Sr. Mohr.

VAPOR DE CAMINO—Por el paquete Ingles esperado a fines del corriente mes debe llegar un *patent road steamer* o vapor de camino con llantas de cautchuc.

Dicha máquina es importada po el Inspector General de Minas de la Républica, injeniero Ric Kard.

Por ahora, el vapor de camino quedará a cargo de una compañia que lo hará funcionar en el camino de Belgrano a Palermo.

Algunos de los miembros de la Municipalidad de Belgrano, piensan proponer la compra de esta locomotora para utilizarla en el servicio de quemar basuras.

Esta cuestion quedará resuelta tan luego como llegue el vapor de camino i sea ensayado.

*La Prensa.*

En nuestro prócsimo número daremos a nuestros lectores detalles sobre el vapor de camino. La abundancia de materiales no nos permite hacerlo hoi.

ESPORTACION DE GANADO—Un capitalista de la República se encuentra actualmente ocupado en resolver ventajosamente el problema de la esportacion de ganado en pié de la República Arjentina para Inglaterra.

Al efecto, la persona aludida ha reunido en el Fraile Muerto, provincia de Córdoba, una partida considerable de ganado vacuno, compuesto de animales de cinco años lo menos i mansos acostumbrados a comer alfalfa.

Estos animales astán actualmente en invernada.

El dueño hará una espedicion de esos animales el entrante mes con destino a Londres.

Cree que los mansos i acostumbrados a la alfalfa llegarán en mejor estado i sin mucho sufrir, lo que no es posible obtener con animales ariscos i acostumbrados a pastos fuertes.

*La Prensa.*

En nuestro prócsimo número volveremos sobre este asunto de vital interes para nuestra campaña.

NOMBRAMIENTO DE JUECES DE PAZ—No permitiéndonos el espacio dar íntegro el nombramiento de Jueces de Paz para el prócsimo año, lo hacemos con los nombrados para los pueblos en que tenemos suscritores:

| | |
|---|---|
| Azul...... | D. Rafael Guedes Carballo |
| Arrecifes.... | " Antonio Diez |
| Bragado..... | " Pedro Costa |
| Baradero.... | " Francisco Lynch |
| C. de Areco.. | " Bernardino Almiran |
| Chacabuco... | " Celedonio Sosa |
| Chascomus .. | " Pedro Roca |
| Chivilcoi.... | " Federico Soarez |
| E. de la Cruz. | " José Silverio Morales |
| Junin...... | " Luis Alberto Mohr |
| Mercedes. Dr | " José H. Solveyra |
| Moron...... | " Serapio P. Villergas |
| Navarro..... | " Valerio Galarce |
| Pilar....... | " Roque Cainzo |
| Pergamino.. | " Prudencio Gonzalez |
| Rojas ...... | " José L. Elordi |
| S A. de Areco | " Fermin Castex |
| S. A. de Giles | " Juan Silva |
| Salto....... | " Narciso Agote |
| S. Fernando. | " Juan Silveira |
| S. Martin... | " Luis Naon |
| S. Nicolas de los Arroyos.. | " Pedro Llovet |
| S. Pedro.... | " Facundo Quiroga |
| V. de Lujan. | " Daniel Ulrich |
| Zárate...... | " Miguel Covian |

## CRÓNICA LOCAL.

**Jerónima Jaime.**—Entre las muchas i mui sentidas pérdidas que ha ocasionado la viruela en este partido, tenemos que deplorar la de Jerónima Jaime, que hemos visto desaparecer de un momento a otro.

Quién habrá en este vecindario que no haya reconocido en esta preciosa criatura un modelo de modestia i virtudes?

Perteneciente a un pobre i anciano jornalero, yacia en su modesto hogar contraida al cuidado de sus menores hermanitos, a quienes con una solicitud maternal instruia i alimentaba con el concurso del trabajo de su padre i sus labores, desde el fallecimiento de su mamá que le arrebató el cólera dejándola apenas de once a doce años.

Hacemos este justo homenaje a sus virtudes, rogando al Todo-Poderoso dé consuelo a ese anciano para sobrellevar con resignacion el dolor de tan notable pérdida.

**Hipólito Moreno**—Participando del sentimiento que agovia a lós desgraciados padres de este jóven que acaba de fallecer victima tambien de la viruela, tenemos el pesar de dar cuenta de este infausto suceso, haciendo votos por que la Divina Providencia mitigue su justo dolor.

**El Juez de Paz de la Ecsaltacion**—D. J. Silverio Morales ha sido nombrado Juez de Paz de este partido. Aplaudimos el nombramiento, el Sr. Morales, lo mismo que su apreciable predecesor, cuenta con las simpatias de esta poblacion.

Saludamos a nuestro nuevo majistrado i rogamos a la Providencia le ilumine en el desempeño de sus dificiles i múltiples funciones para cumplir con la ingrata tarea que creemos acepte, dándole vigor bastante.

**La plaza necesita un hombre.**—En el número 24 dimos cuenta de haber sido cortadas las maciegas de la plaza; despues hemos visto que todo lo que se ha hecho es cortar las del centro, dejando las calles esteriores tal cual estaban, asi es que poco se ha conseguido; a mas los arbolitos precisan un costante cuidado. Tambien se han borrado las calles del centro con la alfalfa que ha nacido en ellas. Por otra parte, los transeuntes tan acostumbrados a CORTAR CAMPO han abierto sendas por donde les queda mas cómodo su camino: se nota que los tornos de las esquinas no jiran con facilidad lo que prueba que o han sido mal hechos o que hai quien se divierte en ajustarlos.

Todo esto se remediaría con un hombre encargado del cuidado de la plaza.

**Un facultativo i recursos**—En el número correspondiente al 4 del presente dimos cuenta que la Municipalidad de este partido se habia dirijido al Gobierno pidiendo un médico i algunos recursos para hacer frente a los gastos que demanda la asistencia de los pobres, por ser insuficiente para atender a tantos nuestro Doctor Fabini.

Siendo un asunto de tan imperiosa necesidad se estraña que aun no se haya recibido resolucion alguna al respecto.

**El Juez de Paz del Baradero**—Segun los informes que hemos recibido, están de felicitaciones los vecinos del Baradero por el acertado nombramiento que ha hecho el Gobierno para ese destino; Es una prueba de las simpatias con que cuenta el Sr. D. Francisco Lynch entre ese vecindario.

**El Remate del Puente**—El 20 del corriente tuvo lugar el remate de los derechos de peaje por todo el año 1872 por la cantidad de 20,000 $ m/c. en que lo remató D. Guillermo Cregg, dando por fianza sus bienes raices i anticipando por trimestres la cuota correspondiente de $ 5000.

**La natacion.**—Ha llegado la época de entregarnos a este saludable ejercicio que nos hace acordar de la anécdota de Talleyrand, con Mme. de Staël.

Talleyrand empezaba a enamorarse de la Sta. de Grant, Mme. de Staël le dirijia preguntas sobre preguntas para saber a que atenerse sobre el particular i el príncipe de los diplomáticos las eludia todas con su maestria habitual.

Mme. de Staël impacientada le dijo: suponga Vd. que la Sra. de Grant i yo estamos ahogándonos ¿a cuál vendria Vd. a salvar primero?

Ah! Sra. le contestó Talleyrand, Vd. que sabe tantas cosas, precisamente debe saber nadar.

**Defunciones** - Las habidas en la semana anterior son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Toribio Marmol | 8 | meses pasmo |
| Adriano Fuente-Buena | 3 | " viruela |
| Natividad Patiño | 6 | años " |
| Maria Jerónima Jaime | 18 | " soltera " |
| Hipólito E. Moreno | 22 | " " " |
| Anjela Caraballo | 33 | " casada " |
| Justiniano Meló | 16 | " soltero " |
| Luis Callardo | 18 | " " " |
| José Echenagusia | 75 | " cd. higado |
| Guillermo Berijerot | 1 | mes empacho |

Diciembre 23 de 1871

*Juan Cadaval.* (Cura Vicario.)

---

## Ventas realizadas en plaza.

DIA 19.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1000 @ | lana mezcla | baja | Norte | | 72 |
| 1500 " | " | regular | " | " | 74 |
| 900 " | " | buena | " | " | 76 |
| 2000 " | " | mestiza | " | " | 80 |
| 1000 " | " | regular | " | " | 73 |
| 1600 " | " | con cart. | " | " | 76 |
| 800 " | " | liviana | " | " | 81 |
| 1000 " | " | " | " | " | 82 |
| 1200 " | " | " | " | Sud | 83 |
| 450 " | " | fina extra | | " | 95 |
| 2400 " | " | buena | | " | 79 |
| 900 " | " | regular | | " | 78 |
| 700 " | " | mezcla comun | | " | 73 |
| 1800 " | " | regular | | " | 76 |

CUEROS VACUNOS.

| | | |
|---|---|---|
| 235 | campo Norte | 154 |
| 400 | " Sud | 165 a 158 |

CUEROS LANARES.

| | | |
|---|---|---|
| 84 | docenas campo Norte | 203 |
| 115 | " matadero " | 242 |
| 160 | " " Sud | 250 |

CUEROS DE POTRO.

| | |
|---|---|
| 156 listos del Norte | 58 |
| 90 a entregar Sud | 55 |

---

## Ecsaltacion de la Cruz.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 95 | cabezas vacunos | a 300 | i 350 |
| 2314 | id. lanar | 40 | i 48 |

En remate público por órden superior los bienes de la testamentaria del finado D. Ponciano Diaz, a saber:

Un terreno de 214 varas de frente con legua i media de fondo se vendió en 31,000 ps.

| | | |
|---|---|---|
| Una casa en este pueblo | en | 13,000 $ |
| 1799 cab. h. lanar de cria | a | 24 $ |
| 23 id. v. de id. | a | 155 $ |
| 35 id, yeguariza | a | 70 $ |
| 4 caballos | a | 240 $ |
| La marca con accion | en | 700 $ |

# AVISOS.

**GRAN DEPOSITO**
DE
**MAQUINAS E INSTRUMENTOS**
DE AGRICULTURA
*DE TODAS CLASES,*
**DE BELISARIO ROLDAN**
**345—Rivadavia—345**

---

**Aviso.**

El abajo firmado pone en conocimiento del público que, D. José Orube no podrá vender ni enajenar ninguna de las dos casás que tiene edificadas en campo de D. Encarnacion Sosa; pues toda venta será nula mientras no chancele una cuenta que me adeuda: cuyo pagaré vence el dia 19 de Febrero de 1872 i 19 Marzo id.

*Juan Antonio Fernandez*

Ecson. de la Cruz, Dbre. de 1871.

---

**Ovejas en venta.**

Hai de 800 a 900 ovejas con lana para vender. Quien se interese en ellas ocurra a la estancia de D. José S. Sosa que encontrará con quien tratar.

---

**Buena gratificacion.**

Se ha perdido un caballo picazo de la marca que va al márjen de propiedad de D. Pedro Pablo Burgos partido del Pilar.

Se darán 100 $ a quien lleve el caballo a dicha estancia, 200 $ al que a mas de llevarlo diga quien lo ha tenido i 500 al que lo lleve con penitente i todo.

---

**300 $ de Gratificacion.**

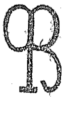

A la persona que entregue o dé noticias ciertas del paradero del menor Cenon Rodriguez, de doce años de edad que ha desaparecido de la casa de D. Bruno Quebedo, (partido de Giles) el 12 de Noviembre, llevando un caballo overo que tira al pecho, de esta marca.

---

**100 pesos de gratificacion.**

A la persona que entregue un caballo picazo de la marca dibujada al márjen, el que tiene pomas señas dos lobanillos en la nariz. Se ha perdido como a dos leguas de San Antonio de Areco. Ocurrir a esta imprenta que presentando dicho caballo será gratificado.

---

**Semilla de cardo.**

Se pagará a 15 $ cuartilla en esta imprenta.

---

IMPRENTA ESCOLASTICA
DEL

# "MONITOR DE LA CAMPAÑA."

**Los trabajos que han salido de este establecimiento para diversos pueblos de campaña dan testimonio no solo de la buena impresion i correccion con que se hacen, sinó tambien de la baratura de sus precios.**

**Las personas que continúen ocupando esta imprenta corroborarán lo dicho; ademas tiene un grabador, artículo mui escaso aun en las imprentas de la capital; por cuyo medio se consiguen las publicaciones al gusto de los interesados.**

---

# BAZAR CAPILLERO.

¡¡ALERTA CIUDADANOS!!

**Ahora es la ocasion de conseguirlo**

**BUENO!—BONITO!—BARATO!**

**Almacen—**
**Tienda—**
**Ferreteria—**
**Zapateria—**
**Pintureria—**
**Vidrieria—**
**Talabarteria—**
**Muebleria—**
**Ojalateria—**
**Jugueteria—**
**Jaboneria—**
**Quincalleria—**

Jéneros para vestidos, ricas clases, a 1 $ vara, id. 12 (r, 2 $ 2 ½, 3 i 4.—Bombachas a 25 $ una.—Pantalones de brin 20 $.

Trabajadores, a la pichincha! Ricas camisetas 15 $, ricas medias i alpargatas hechizas que duran un año.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN TODO!

**¡¡A LAS RICAS YERBAS!!**

*PARAGUAYA—ARJENTINA—PARANAGUÁ.*

Queridos Irlandeses: No bajeis a Buenos Aires a surtiros, que Mr. Antonio os dará al mismo precio los ricos azúcares en que hai much que elejir, id. té, GUT CLASE, rico tabaco Brasilero dos pesos menos en libra que en otra parte.

¡ No olvidarse del Favorecedor que vende al contado i a plazos de 2 3 i 4 meses.

A LO DEL GALLEGO FERNANDEZ

**Capilleros i Piladeros**

QUE SIEMPRE ESTÁ PRONTO PARA VENDER

# B. B. B.

*HERRERIA BARCELONESA.*

(En la misma casa.)

Se hace toda clase de trabajos i composturas a precios módicos.

SERVICIO ACTIVO.

---

**Mensajerias Nacionales.**

El empresario de estas dilijencias avisa al público que los dias pares saldrá la volanta para Lujan habiendo cuatro pasajeros.

La galera sigue su carrera como de costumbre saliendo a horas de tomar el primer tren.

*Santiago Guillermon.*

---

**RUFINO DEGREEF**

**Rematador i comisionista**

EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS.

Se encarga de la compra i venta de fincas, terrenos, haciendas etc. i en el ramo del comercio recibe toda clase de comisiones.

---

**MENSAJERIAS NACIONALES.**

**Ajencia—Piedad 254.**

El empresario que firma hace saber al público que su itinerario de salida para los puntos por donde toca su dilijencia es el siguiente: Para Giles i San Antonio de Areco, sale todos los dias nones i regresa los pares.

Para el Baradero, sale los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 i 27 de cada mes por el primer tren del Oeste, llegando el mismo dia al Baradero i regresa el 6, 10, 14, 18, 22, 26 i 30.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.

*C. Merlino i Hº.*

---

**JOSÉ SPUCH I Cª.**

REMATADORES I COMISIONISTAS

**En el Bragado.**

Desde esta fecha queda establecida en este pueblo una Ajencia que se encargará de la compra i venta de fincas, terrenos, haciendas etc. i toda clase de comisiones. A mas se reciben suscriciones al «Monitor de la Campaña.»

---

**ANTONIO TIMOTE I Cª**

REMATADORES I COMISIONISTAS

**En Junin.**

Se encargan de compra i ventas de fincas, terrenos, hacienda etc. i en el ramo del comercio reciben toda clase de comisiones i tambien la suscricion al MONITOR DE LA CAMPAÑA i diario de LA REPÚBLICA.

---

**Al Recreo Nacional.**

*Grandes vistas*

**Para el 23, 24 i 25 del presente Diciembre de 1871.**

**En la confiteria de P. Migliaro.**

1°—El canal del Istmo de Suez (la gran obra del siglo.)
2°—Panorama de la ciudad de New-York
3°—Fusilamiento del Arzobispo de Paris, del padre Alard i del Sr. Degurri, cura dela Magdalena, el 24 de Mayo de 1871.
4°—Gran ataque del Puente de Neuille por 5000 hombres de tropa contra cuatro batallones de guardia nacional en 1871.
5°—Vista jeneral de Stokolmo (Alemania.)
6°—Horrible incendio de una fragata inglesa en el golfo de Leon, salvándose la tripulacion en un buque mercante.
7°—Aguada para los animales de carga en el paso de Koomach.
8°—El nacimiento del Salvador i adoracion de los Reyes.
9°—La gran ciudad de Viena (capital de Austria.)
10°—Isla de Malta, vista tomada del puerto.
11°—Gibraltar, tomada del acueducto.
12°—Horrible asesinato de Olivieri en Bahia Blanca por un piquete de su Lejion.

Entrada jeneral $ 5
Id. para niños " 3

---

**AJENCIA DE MENSAJERIAS.**

I COMISIONES EN JENERAL

DE

# M. CABRERA Hˢ

**254 PIEDAD 254**

*MARCAS DE FUEGO*

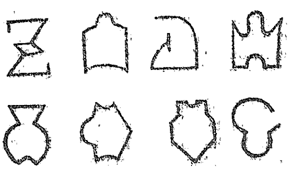

Se dan listas en dos horas.

---

**500 Ovejas.**

Se venden de buena clase sin lana, en el campo de las Palmas en una de las lomas entre el bajo de tio Afonzo i paso ancho; puesto conocido por del ñato Gonzalez Avelino frente al puesto de Rufino de la Torre.

Tambien se toman de 1500 a 2000 ovejas siendo buenas. Hai buenos corrales pozo de agua i demas útiles; para tratar al mismo puesto.